



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Junta de Vecinos N°9 Los Ciruelos

Los Lagos, **26 ENE. 2016**

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo N° 630 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 113 de fecha 25 de Enero del año 2016, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 157 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Junta de Vecinos N° 9 Los Ciruelos.
- 2.- Monto de la subvención \$ 13.000.000.- (Trece millones de pesos 00/000)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos operacionales año 2016 de la Balsa San Pedro.
- 4.- Forma de pago:

Mes de Enero, monto	\$ 4.000.000.-
Mes de Mayo, monto	\$ 5.000.000
Mes de Agosto, monto	\$ 4.000.000
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaría Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD

Veruska Ivanoff Ruiz
Secretaría Municipal (S)
Simon Mansilla Roa
Alcalde
DIRECTOR DE CONTROL
V.B. Control

SMR/VIR/JCO/dqs
finanzas@municipioslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución